Municipalidad Distrital de
la Villa Hermosa de Cayma
Plaza Principal N° 408
Arequipa - Perú
T. 054-382350
R.U.C. 20121103754

ACUERDO MUNICIPAL Nº 116 – 2018 – MDC

Cayma, **08** de **noviembre** del 2018

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha **08** de noviembre del año 2018, y;

VISTO:

El Informe Nº 235-2018-SG-MDC del 30 de octubre del 2018 de la Oficina de Secretaría General y el Informe Legal Nº 295-2018-OAJ-MDC del 07 de noviembre del 2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 13 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Sesiones del Concejo Municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen; pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, ello en concordancia al artículo 20.2 del Reglamento Interno del Concejo (RIC) aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 165.

Que, mediante Informe Nº 235-2018-SG-MDC, de fecha 08 de noviembre del 2018, la Oficina de Secretaría General, informa sobre la necesidad de implementar un registro de audio de sesiones del concejo, dado que a la fecha no existe, debiendo transcribirse literalmente pese a la considerable extensión de tales actas, proponiendo que cada acta de sesión sea archivada con su respectivo audio en CD y para mayor respaldo se remita una copia a la Unidad de Infomática a efecto de que sean publicados en la página web de la Municipalidad, solicitando el Concejo autorice se consigne en forma resumida únicamente los datos relevantes y los acuerdos adoptados, consignando la participación y el minuto en que se efectúen las intervenciones.

Que, mediante Informe Legal Nº 0295-2018-OAJ-MDC, de fecha 07 de noviembre del 2018, la Oficina de Asería Jurídica, concluye que se ponga a consideración del Pleno del Concejo Municipal la propuesta de la Oficina de Secretría General, siendo que corresponde al Concejo Municipal en atención a sus funciones y atribuciones, emitir pronunciamiento y de ser el caso aprobar mediante Acuerdo, en expresión de voluntad, instaurar lo peticionado, con la salvedad de las sesiones con carácter de reservado.

Estando a lo establecido en la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente;

ACUERDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la implementación de un registro de los audios de las Sesiones de Concejo Ordinarias y Extraordinarias; y en consecuencia; se **DISPONE** que en las

Municipalidad Distrital de
la Villa Hermosa de Cayma
Plaza Principal N° 408
Arequipa - Perú
T. 054-382350
R.U.C. 20121103754

Actas de Sesiones de Concejo se consigne **en forma resumida** únicamente los actos relevantes, tales como los acuerdos adoptados, la participación y el minuto en que se efectúen las intervenciones.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Informática cumpla con publicar en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cayma los audios de las Sesiones de Concejo Ordinarias y Extraordinarias que le sean remitidas por la Oficina de Secretaría General, en el plazo de 02 días de notificado con los respectivos audios, salvo en el caso de las sesiones que tengan el carácter de reservado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abog. Ingrid Alexandra Bravo Arredondo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Lic. Harberth Raúl Zúñiga Herrera
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Cayma